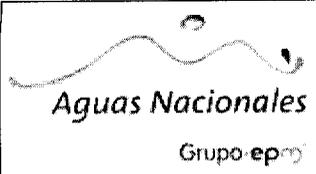


| | | |
|--|--|------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA | ABS-FOR-23 |
| | | VERSION 02 |
| | | 15/02/2019 |

Quibdó, agosto 26 de 2020

S787312

CONTRATO No. 79 de 2020

Señor(a)
ESNEDA DE SOCORRO HENAO MONTOYA
 Calle 31 · 5 – 26
Mejiaflorezgeovanny@gmail.com
 Tel.: 6716794
 Ciudad

Asunto: Aceptación de oferta.
 Solicitud de oferta PR 2020 – 022
 Objeto: SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS CARROS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y AREAS PUBLICAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ (2 LOCALES).

Le informamos que Aguas Nacionales EPM mediante informe del 20 de agosto de 2020, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.480.000), a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cant. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------|---|------------------|-------|----------------|--------------------|
| 1 | SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS CARROS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y AREAS PUBLICAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ (2 LOCALES) Centro | Mes | 4 | 420.000 | 1.680.000 |
| 2 | SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA GUARDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS CARROS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y AREAS PUBLICAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ (2 LOCALES) Jardín | Mes | 4 | 200.000 | 800.000 |
| SUB TOTAL | | | | | \$2.480.000 |
| IVA | | 19 % | | | 0 |
| Total | | | | | \$2.480.000 |

| | | |
|--|--|-------------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA | ABS-FOR-23 |
| | | VERSION 02 |
| | | 15/02/2019 |

Plazo del contrato:

Corresponde al plazo dentro del cual se deben realizar los servicios, actividades o entregables "objeto" del contrato - se fija en desde la orden de inicio hasta el 30 de noviembre 2020 o agotamiento del presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha que se señale en la orden de inicio.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4. de la solicitud de ofertas.

Documentos para la Formalización del contrato:

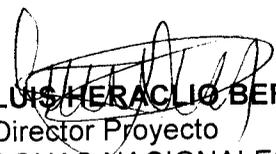
Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según aplique.
- Certificado bancario.

La anterior documentación deberá dirigirse a **ANNY MILENA LOZANO GARCE**, teléfono 3146651978, Correo electrónico: anny.lozano@aguasdelatrato.com a las oficinas de Área Técnica, en la sede administrativa de Aguas del Atrato de la ciudad de Quibdó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la garantía y documentos requeridos. 

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyecto: Isis L. Córdoba / Profesional Proyecto